



A C T A N o 2 0 2 4 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Carlos Gerardo Gonzalez, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29^o, inc. 10^o de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) No 283/96, por la que se concede a la Dra. Alvarez de Quintana, Norma licencia compensatoria correspondiente a la Feria del mes de Julio/94 los días 26 de agosto al 8 de setiembre del año en curso. 2) No 286/96, por la que se concede a la Dra. Alicia Alvarenga de Monzón, la licencia compensatoria de la Feria Judicial año 1994, los días 26 al 30 de agosto y del día 2 al 10 de diciembre del año en curso. 3) No 288/96, por la que se concede a la Dra. Eva E. Oviedo de González, la licencia compensatoria a partir del día 27 al 30 de agosto del corriente año, imputándose a los días que se le adeudan, debiendo usufructuar los días restantes antes del 30 de setiembre del corriente año (Art. 38^o in fine del R.I.A.J.). Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Renovación de contrato. Visto

que el día 31 del cte. mes y año, vence el contrato suscripto con el Médico Forense, Leopoldo Alfonso Montoya y considerando lo informado por la Dirección Médica de este Poder, dependencia donde se desempeña el mismo, ACORDARON: Renovar el contrato suscripto con el Médico Forense Dr. Leopoldo Alfonso Montoya, desde el 1^o de setiembre de 1996 al 31 de diciembre de 1996. Dar intervención a la Secretaría de Superintendencia a los fines de que suscriba el correspondiente contrato en idénticas condiciones que las establecidas en el que se renueva, y a la Dirección de Administración a los efectos que correspondiere. TERCERO: Fundación Altos Estudios Sociales s/Invitación (Nota No 4511/96 -Sup.-). Visto la nota referida por medio de la cual la Institución mencionada cursa la invitación a este Poder Judicial, para participar de las deliberaciones del "VIII Congreso Internacional de Política Social, Laboral y Previsional" que sesionará los días 20, 21 y 22 de noviembre próximos en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Bs. As., y considerando el temario de dicho Congreso y como los prestigiosos especialistas nacionales y extranjeros que han sido convocados para ese evento, ACORDARON: Tener presente la invitación realizada y dar difusión al "VIII Congreso Internacional de Política Social, Laboral y Previsional". CUARTO: Jefe de Policía Com. Gral. (R.) Félix C. Ferreyra s/Invitación. Visto la nota presentada por el funcionario mencionado por medio de la cual cursa la invitación al Alto Cuerpo para participar en el acto de apertura de la "Jornada de Actualización



Cde. ACTA No 2024.-

sobre Pericia en Abigeato" organizada por la Escuela Superior de Policia, ACORDARON: Tener presente la invitación cursada, ratificando los términos de la Acordada No 1765, pto.21o, comunicando a los Sres. Jueces de Instrucción y Correccional los términos de la misma, y dar difusión al evento mencionado. QUINTO: Presidentes de las Cámaras Primera y Segunda en lo Criminal, Dres. Jorge Félix Aguirre y Hugo Rubén Almenara s/Pedido (Nota 4500/96 -Sup.-). Visto la nota presentada por los Magistrados mencionados en la cual solicitan al Alto Cuerpo, que a través de la Escuela de Capacitación, se arbitren los medios materiales y organizativos a fin de concretar una Conferencia a cargo del Sr. Juez Nacional de Ejecución Penal, Dr. Jorge Luis Broullion Sigler, ACORDARON: Autorizar la Conferencia interesada y facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. SEXTO: Ex-agente Aldo E. Rivero s/Pedido (Nota No1052/96 -Adm.-). Visto la nota de referencia por la cual el ex-agente mencionado solicita al Alto Cuerpo se le abone las vacaciones no usufructuadas, pertenecientes a la Feria estival del cte. año y al receso invernal último y considerando el informe de la Dirección de Personal, ACORDARON: Disponer que por Dirección de Administración se proceda a abonar al presentante lo que por Ley le corresponda. SEPTIMO: Secretaria Administrativa s/Informe. Visto la nota presentada por la Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, en la cual pone de manifiesto que se ha completado el Curso de

Sistema Operativo "UNIX" realizado en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, acompañando a la misma los certificados de todos los asistentes a dicho curso, que fueran oportunamente autorizados a concurrir al mismo por el Alto Cuerpo, ACORDARON: Tener presente y disponer que por Secretaría de Superintendencia se agreguen a los legajos de los participantes del curso mencionado las fotocopias de los certificados otorgados por el Instituto de Ciencias de Computación de la República del Paraguay.

OCTAVO: Secretaría de Superintendencia s/Informe. Visto el informe presentado por el Secretario de Superintendencia, informe que le fuera requerido por el Procurador General, Dr. Héctor Tievas, y considerando que en el mismo establece que a las 19:30 hs. del día 27 de agosto del cte. año corroboró lo que oportunamente informara la telefonista María de los Angeles Bertini de que no se encontraban presentes en las oficinas del Poder Judicial de la Segunda Circunscripción, Magistrados, Funcionarios o empleados que atendiesen las llamadas que se realizaban. Por ello, ACORDARON: Disponer que se establezcan a partir de la fecha del presente, guardias mínimas cotidianas de no menos de 2 hs. diarias vespertinas en todas las dependencias judiciales de las tres Circunscripciones.

NOVENO: Consejo Profesional de la Abogacía s/Pedido. Visto la nota presentada por la Vicepresidente y el Vocal 5º de dicha Institución por medio de la cual solicitan se otorgue autorización a los empleados y Secretarios del Poder Judicial, para concurrir el día viernes 30 de agosto del



Cde. ACTA No 2024.-

cte. año, a partir de las 10 hs. al Curso Introdutorio a la Mediación y considerando que resulta necesario facilitar la asistencia de los profesionales interesados en el tema como así también la importancia del curso y la necesidad de preparación ante este nuevo Instituto de vigencia en el orden nacional, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar la autorización interesada. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


CARLOS GERARDO GONZALEZ
PRESIDENTE


Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


RODOLFO RICARDO PAUL ROQUEL
MINISTRO